



Álex Oscoz Abad, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 5 de julio de 2023, para la elaboración de Relación de Candidatos para la contratación temporal de un Titulado/a Superior, para sustituir a trabajadores con derecho a reserva del puesto de trabajo (art. 15.3 del R. D. Legislativo 2/2015 del 23 de octubre) en el ámbito del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias, no acogido a convenio, en la categoría profesional de Administrador/a Observatorio del Teide.(ADMINISTRADOR/A_OT). Código de Proceso Selectivo PS-2023-059.

CERTIFICA:

Que celebrada la segunda fase el día 17 de octubre de 2023, a la que se presentaron en tiempo y forma las personas aspirantes que habían superado la fase de concurso y que se relacionan en el Anexo I, este tribunal ha tomado los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar la puntuación de cada aspirante que continúa en el proceso selectivo para esta segunda fase conforme al Anexo I.
- 2º Publicar que según el apartado 6.4 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 3º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado, habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.
- 4º Concluido este plazo, se hará pública la valoración definitiva que se expondrá en los mismos lugares donde fue expuesta la Convocatoria.
- 5º En el caso de que no se produjeran modificaciones, la presente valoración provisional se elevará a definitiva, cuyos efectos no agotarán la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso de alzada ante el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Astrofísica de Canarias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado.

En La Laguna a diecisiete de octubre de dos mil veintitrés

El Secretario



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL FASE DE ENTREVISTA
CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2023-059

D.N.I.	APELLIDOS, NOMBRE	MÉRITOS				TOTAL
		1	2	3	4	
***0491**	LÓPEZ FÉRNANDEZ-NESPRAL, DAVID	3,00	1,87	2,63	1,13	8,63
***6283**	ROSENBERG GONZÁLEZ, ALFREDO RAFAEL	1,50	2,25	2,25	2,63	8,63

Méritos y valoración:

1. Exposición del candidato. 3.75 puntos
2. Conocimiento de las responsabilidades del administrador del OT. 3.75 puntos.
3. Adecuación de las soluciones propuestas al futuro del OT como observatorio astronómico. 3.75 puntos.
4. Experiencia anterior para resolver posibles problemas actuales identificados. 3.75 puntos.